101086

Puerto Asís,

Ingeniero:
Willian James Rodríguez Ortiz
Subdirector
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de Director
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Putumayo

Asunto: Necesidad para la contratación que tiene por objeto: **Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo.**

Respetado Ing. James Rodríguez,

De manera atenta, presentamos la estructuración de la necesidad con el fin de adelantar la contratación que tiene por objeto: Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo.

1. **ANTECEDENTES:**

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, articulo 27, Numeral 28º, señala como función de las subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de Contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Que el articulo 122 de la Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias señala: *("...) Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales a potenciales existentes e los lugares de trabajo".*

Que la Resolución No. 2400 de 1979, expedida por el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la Cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo" determinó en los artículos 170 y 176 lo siguiente: ARTICULO 170. *En todos los Establecimiento de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. La ropa de trabajo deberán ajustar bien, no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes*" "(...) ARTICULO176. *En Todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc, los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.*

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (justificación)

La resolución 1182 de 2006 *"Por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA"*, establece que la ropa de trabajo será suministrada anualmente. Para todos los efectos se entenderá como ropa de trabajo la definición contenida en la resolución en comento así: "*Para efectos exclusivos del presente Manual se entiende por ropa de trabajo, las prendas de vestir que requiere el trabajador para cumplir de manera adecuada las funciones que realiza en la entidad según los riesgos a que se encuentren expuestos y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que realice, contribuyendo así en el empleado a mantener su salud física y mental, y prevenir accidentes y enfermedades profesionales*".

Que el Artículo 5to de la Resolución 1182 de 2006 establece que la ropa de trabajo que se le asigne a un servidor público es única y exclusivamente la que aparece indicada en ese Manual para cada uno de los cargos y funciones realizadas, por lo que no es procedente modificarla o permitir negociación alguna de cambio por otro elemento diferente o manejo de bonos.

Que el parágrafo 1 del articulo 3 de la resolución 1-1649 de 2019 indica lo siguiente: *"la ropa de trabajo adquirida deberá ser confeccionada en materiales acordes a las condiciones climáticas de lugar y en donde se encuentre ubicada las Direcciones Regionales y Centros de Formación. En ningún caso es procedente que los funcionarios beneficiarios puedan hacer cambio de la ropa de trabajo suministrada por la entidad".*

Con fundamento en este marco normativo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expidió el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los Servidores Públicos, adoptado mediante la Resolución No. 1649-2019, por la cual se modificó la Resolución 001182 de 2006 y la Resolución 2644 de 2016 y la actualización del Manual de Ropa de Trabajo para Instructores, en cumplimiento a estos lineamientos la Regional Putumayo consolida la información respecto de la Ropa de trabajo que cada funcionario tiene derecho de acuerdo a la naturaleza de la labor que realiza y a los riesgos a los que se encuentran expuestos.

La planta de personal de la Regional Putumayo la conforman 50 funcionarios, solo tienen derecho a Ropa de Trabajo los funcionarios del nivel Técnico Instructor y Nivel Técnico –Asistencial del Área Administrativa, por lo tanto, conforme consolidado (anexo adjunto) la población beneficiaria de la Ropa de Trabajo de la presente necesidad son 37 instructores y 2 funcionarias del Área Administrativa.

Nivel	Cantidad de Funcionarios	Norma que se aplica y fichas técnicas adjuntas al manual
Instructor de acuerdo al área Temática 08 Mujeres 26 Hombres	37	Resolución No. 1-1649 del 12 de septiembre de 2019 por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo del Nivel Instructor
Administrativo área asistencial (Secretaria G02) 01 Mujer	01	Resolución No. 001182 Del 14 de junio de 2006 por la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo
Administrativo área asistencia (Técnico G02) Almacén e Inventarios 01 Mujer	01	

Los (11) funcionarios restantes, que no se relacionan y que no tienen derecho a Ropa de trabajo es porque en el Manual no se encuentran relacionadas las funciones que desempeñan para los niveles o grupo ocupacional Profesional y Técnico según Resolución No. 001182 Del 14 de junio de 2006, conforme se especifica en el siguiente pantallazo del manual de ropa de trabajo de la vigencia 2006.

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO 10

GRUPO OCUPACIONAL: PROFESIONAL
2. ASESORIA A LAS EMPRESAS (Proyecto Minero) 11
4. ASESOR EMPRESAS (Desarrollo Empresarial) 12
6. BIBLIOTECOLOGO 12
8. CONTROL DE CALIDAD 12
10. DISEÑO DE PRODUCTOS METALMECANICOS 12
12. INGENIERO DE SISTEMAS EN CENTRO 12
14. LABORATORIO DE ENSAYO FISICOS DE MATERIALES Y METALOGRAFIA 12
16. LABORATORIO DE QUIMICA DE POLIMEROS 12
18. MAQUINARIA AGRICOLA 12
20. MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 13
22. MEDICO 13
24. ODONTOLOGO 13
26. ROMOTOR DE APRENDICES 13
28. TRABAJADOR SOCIAL ALUMNOS 13
30. TRANSFORMACION CHAPA METALICA POR TROQUELADO Y DISEÑO DE TROQUELES3. 13
32. TRANSFORMACION DE PLASTICOS (Inyección – Soplado y Extrusión) 13

GRUPO OCUPACIONAL: TECNICO
2. ADMINSTRACION CENTRO AGROPECUARIO 48
4. ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS 49
6. ADMINISTRACION EDIFICIO 49
8. ADMINISTRACION INTERNADO 49
10. AFILADO DE HERRAMIENTAS 49
12. ALMACENISTA 49
14. APOYO ADMINISTRATIVO EN CENTRO 49
16. BIBLIOTECOLOGO 49
18. CONTRAMAESTRE 49
20. CONTROL DE CALIDAD 49
22 CORRECTOR DE PRUEBAS 50
24. DIBUJANTE 50
26. DISCIPLINA 50
28. DIVULGACION TECNOLOGICA 50
30. EDICION Y PRODUCCION DE PUBLICACIONES 50
32. FOTOCOMPOSICION Y FOTOMECANICA 50
34. IMPRESIÓN OFFSET 50
36. LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD Y PROCESOS TEXTILES 50
38. LAMINA Y SOLDADURA 50
40. MANTENIMIENTO 50
42. MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICNA 50
44. MAQUINAS Y HERRAMIENTAS 50
46. MODELISTA 50
51

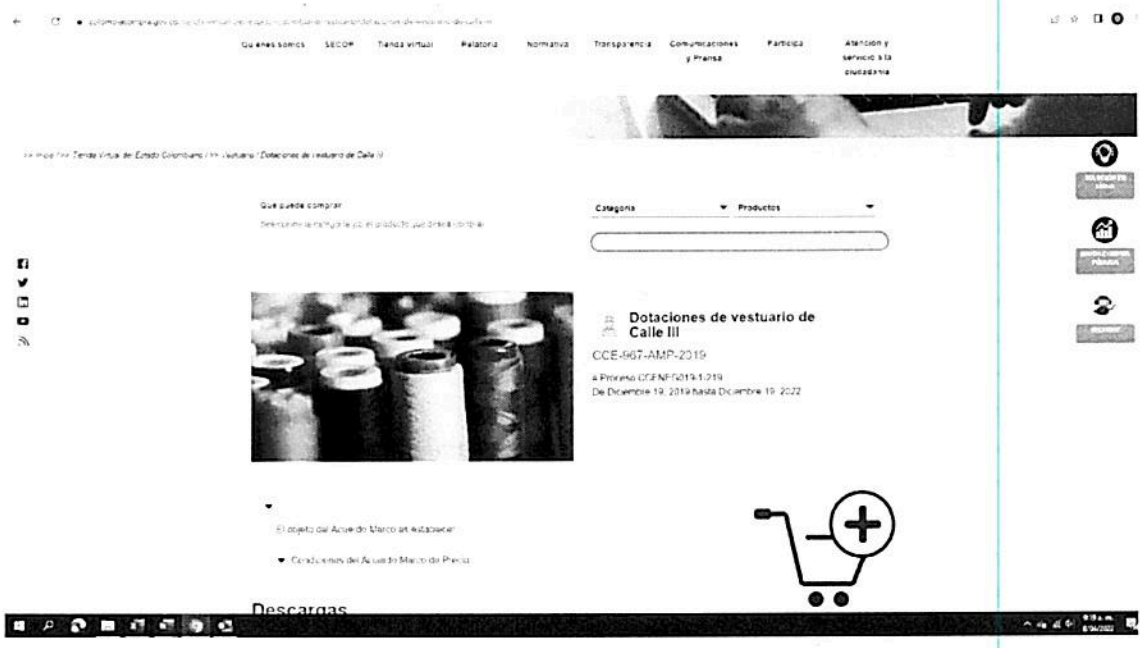
50. OPERADOR MAQUINAS MANEJO DE GUILLOTINAS 51
52. PRODUCCION DE ARTES GRAFICAS 51
54. PRODUCCION DE T.V. EDUCATIVA 51
56. TRATAMIENTOS TERMICOS 51
58. REGISTRO Y CERTIFICACION 51
60. SOLDADURAS ESPECIALES 51

Una vez confirmado las inexistencias en el Área de Almacén e Inventarios, se verifica que en las últimas 02 vigencias la Regional adquirió la ropa de trabajo por Acuerdo marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y por proceso de selección de Mínima Cuantía. Al respecto, nuevamente se envía correo de fecha 28 de marzo de 2022 a todos los funcionarios Instructores y administrativos, solicitando la verificación de la información consolidada en Excel con las prendas

que cada uno tiene derecho conforme área temática y red de conocimiento se verifique con el Manual de Ropa de trabajo que se encuentra en la plataforma compromiso y envíen las observaciones correspondientes para toma de decisiones, al respecto, no hubo respuestas ni observaciones a la solicitud.

Igualmente el día **05 de abril** de 2022 el Comité de Ropa de Trabajo de la Regional, se reúne y en Acta No. 01, *reiteran nuevamente que las batas o blusas de labor y vestido para caballero* se encuentran en las fichas técnicas del acuerdo marco de precios pero la composición de la tela es diferente (calurosa) a las fichas del manual de ropa de trabajo del SENA, por lo tanto recomiendan no incluir estas prendas en las ordenes de compra por Acuerdo Marco de Precios, así mismo, manifiestan los integrantes del Comité que no han recibido ni se han presentado quejas ni reclamos ni inconformidades por parte de los funcionarios que tienen derecho, respecto de la adquisición de la Ropa de Trabajo por la Tienda virtual adquirida en las últimas vigencias (2020 y 2021) ni en vigencias anteriores a estas

De esta manera, en atención a la Circular No. 01-3-2020-000033 del 24 de febrero de 2020, la cual hace referencia a la obligatoriedad de aplicación de los Acuerdo Marco de precios, se procede nuevamente a consultar la necesidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se encuentra el Acuerdo Marco de ***precios Dotaciones de Vestuario de Calle CCE-967-AMP-2019.***



Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.7 del capítulo 10 de la Resolución 01- 00032 de 2022, por medio de la cual se acoge el acuerdo colectivo, el Área Jurídica del SENA de

la Dirección General emite la circular 3-2022-000044 28/02/2022, la cual recomienda que "... *una vez verificada la existencia del acuerdo marco de precios, sobre el bien y/o servicio que el área pretende adquirir, y se determine que no se cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad Compradora para suplir la necesidad o no se encuentran en la lista, se deberá solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (en adelante CCE), la inclusión de ítems y/o determinado bien y/o servicio, con la finalidad de incorporarlos, cumpliendo con las necesidades establecidas para la adquisición...*" en atención a lo mencionado anteriormente, se procede a radicar con numero P20220405003418 del 05 de abril de 2022 la solicitud de Inclusión prendas al Acuerdo Marco Vestuario de Calle III de Colombia Compra eficiente a lo cual la mencionada Entidad dio respuesta el día 06 de abril mediante comunicación No. RS20220407003975 de la siguiente manera:

> *Respecto a su solicitud de inclusión de productos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019, La agencia se permite precisar, que las fichas técnicas de las prendas fueron elaboradas cumpliendo con lo estipulado en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en donde se menciona que los bienes y servicios de los acuerdos marcos deben contar con características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y deben compartir patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. De manera tal que las fichas técnicas del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III no pueden responder a requerimientos particulares de una entidad estatal. Por lo anterior, los siguientes bienes:*
>
> - *Calzado de calle para caballero*
> - *Calzado de calle para dama*
> - *Gorra tipo Cachucha*
> - *Bata de labor*
> - *Blue Jean Dama*
> - *Blusa formal manga corta o manga larga para dama*
> - *Camisa formal manga larga para caballero*
> - *Camisa formal manga larga para dama*
> - *Camiseta tipo T-shirt básica*
> - *Falda*
> - *Pantalón formal para dama*
> - *Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno)*
> - *Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)*
>
> *No serán objeto de inclusión dentro del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III, pues cuentan con una prenda correspondiente dentro de él.*

Con respecto a las siguientes prendas como:

- *Zapato cocina*
- *Botas de seguridad*
- *Botas de caucho*
- *Pantaloneta*
- *Overol*
- *Impermeable*
- *Uniforme de cocina*

Colombia Compra Eficiente informa que no hacen parte del vestuario de calle, no es posible incluirlas dentro del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III pues no hacen parte del objeto de este. En ese sentido, si desea adquirir este tipo de prendas no lo puede hacer al amparo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III y por ende debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

La presente solicitud es recurrente, toda vez que la necesidad corresponde a la obligatoriedad de suministrar anualmente la dotación y ropa de trabajo de los empleados públicos de la Regional Putumayo.

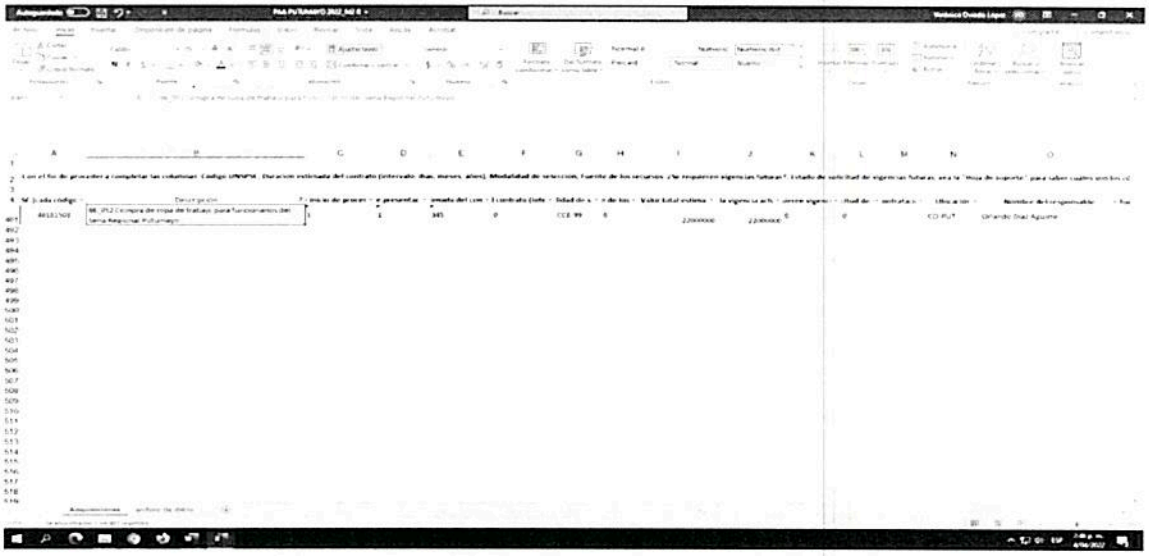
La necesidad se satisface mediante la celebración de un contrato a través de la modalidad que la Regional analice y determine en cumplimiento a las normas generales de contratación y lineamientos internos de la Entidad entre otras la Circular No. 01-3-2020-000033 del 24 de febrero de 2020 y circular 3-2022-000044 28/02/2022 y a la conveniencia y oportunidad para el cumplimiento del objeto contractual.

OBJETO: Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo.

3. **ALCANCE DEL OBJETO:** Dar cumplimiento a la normatividad y lineamientos internos de la Entidad, con el fin de hacer entrega de la Ropa de trabajo a los funcionarios del SENA Regional Putumayo.

4. **INCLUSIÓN DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICONES**

La necesidad se encuentra incluida en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022



4.1 Códigos UNSPC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código – Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
46000000	46180000	46181500	46181533	Batas Protectoras
53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos para hombre
53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos para mujer
53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para Hombre
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o Blusas para Mujer
53000000	53100000	53102000	53102002	Vestidos o faldas para mujer
53000000	53110000	53111600	53111600	Zapatos
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
46000000	46180000	46181500	46181526	Camisas protectoras
46000000	46180000	46181600	46181604	Botas de seguridad
53000000	53100000	53102700	53102704	Uniformes institucionales de preparación de alimentos o servicio
53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para Hombre
53000000	53110000	53111600	53111601	Calzado para hombre

4.2 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las Fichas Técnicas (adjuntas a la presente necesidad), tanto para funcionarios de los niveles: Instructor como Administrativos

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas de acuerdo con las Fichas Técnicas Adjuntas.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

A efectos de ejecutar el objeto descrito, el proveedor deberá suministrar los siguientes bienes y servicios.

ITEM	ROPA DE TRABAJO	FICHA									CANTIDAD/SEXO		TOTAL
											F	M	
1	Bata o blusa de labor	3	1	1	5	1	0	0	2	8	24	66	90
2	Blusa Calle	3	1	1	5	1	0	0	2	5	23	0	23
3	Botas de Caucho	3	1	1	5	2	0	0	3	0	10	10	20
4	Botas de Cuero	3	1	1	5	8	0	0	2	5	10	26	36
5	Buzo	3	1	1	5	5	0	2	6	1	0	3	3
6	Cachucha	2	1	1	5	1	0	0	4	0	13	28	41
7	Camisa	3	1	1	5	1	0	0	4	2	0	61	61
8	Camiseta	2	1	1	5	5	0	2	6	0	0	4	4
9	Conjunto Jean	2	1	1	5	1	0	0	4	6	0	4	4
10	Falda o Pantalon	3	1	1	5	1	0	2	2	8	2	0	2
11	Impermeable	1	1	1	5	6	0	4	2	5	3	2	5
12	Jean pantalon	3	1	1	5	1	0	1	6	1	12	54	66
13	Overol	1	1	1	5	1	0	1	5	0	8	30	38
14	Pantalon	3	1	1	5	1	0	2	3	0	0	5	5
15	pantaloneta	2	1	1	5	1	0	1	7	0	0	2	2
16	Uniforme de Cocina	3	1	1	5	1	0	0	5	0	0	3	3
17	Vestido Caballero	3	1	1	5	1	0	2	2	5	0	3	3
18	Vestido de Dama	3	1	1	5	1	0	0	2	8	6	0	6
19	Zapatos	1	1	1	5	8	0	4	0	0	0	4	4
20	Zapatos	1	1	1	5	3	0	4	0	5	6	0	6
21	Zapatos de Cocina	1	1	1	5	8	0	4	1	4	0	2	2
											117	307	

Nota: Las ficha técnica de los bienes, se pueden consultar en la plataforma compromiso proceso de Gestión de Talento Humano Manual de Ropa de Trabajo y para los bienes que se adquieren por Acuerdo Marco de Precios en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/vestuario/dotaciones-de-vestuario-de-calle-iii

4.4 De las especificaciones Técnicas anteriores, los siguientes elementos se encuentran incluidos en el Acuerdo Marco de Precios y se deben adquirir por el proceso Dotaciones de vestuario de Calle III CCENEG019-1-219:

ITEM	ROPA DE TRABAJO	FICHA									CANTIDAD/SEXO		TOTAL
											F	M	
1	Blusa Calle	3	1	1	5	1	0	0	2	5	23	0	23
2	Cachucha	2	1	1	5	1	0	0	4	0	13	28	41
3	Camisa	3	1	1	5	1	0	0	4	2	0	61	61
4	Camiseta	2	1	1	5	5	0	2	6	0	0	4	4
5	Conjunto Jean (Chaqueta y pantalón)	2	1	1	5	1	0	0	4	6	0	4	4
6	Falda o Pantalón	3	1	1	5	1	0	2	2	8	2	0	2
7	Jean pantalón	3	1	1	5	1	0	1	6	1	12	54	66
8	Pantalón	3	1	1	5	1	0	2	3	0	0	5	5
9	Vestido de Dama	3	1	1	5	1	0	0	2	8	6	0	6
10	Zapatos	1	1	1	5	8	0	4	0	0	0	4	4
11	Zapatos	1	1	1	5	3	0	4	0	5	6	0	6

4.5 Los siguientes bienes se deben adquirir por proceso de Selección mínima cuantía, teniendo en cuenta que la Respuesta de Colombia Compra Eficiente con relación a la Inclusión de Bienes al catálogo del Acuerdo Marco de precios:

ITEM	ROPA DE TRABAJO	FICHA									CANTIDAD/SEXO		TOTAL
											F	M	
1	Bata o blusa de labor	3	1	1	5	1	0	0	2	8	24	66	90
2	Botas de Caucho	3	1	1	5	2	0	0	3	0	10	10	20
3	Botas de Cuero	3	1	1	5	8	0	0	2	5	10	26	36
4	Buzo	3	1	1	5	5	0	2	6	1	0	3	3
5	Impermeable	1	1	1	5	6	0	4	2	5	3	2	5
6	Overol	1	1	1	5	1	0	1	5	0	8	30	38
7	pantaloneta	2	1	1	5	1	0	1	7	0	0	2	2
8	Uniforme de Cocina	3	1	1	5	1	0	0	5	0	0	3	3
9	Vestido Caballero	3	1	1	5	1	0	2	2	5	0	3	3
10	Zapatos de Cocina	1	1	1	5	8	0	4	1	4	0	2	2

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIENTE

6. El Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

7. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.

8. El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.

9. Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.

10. Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.

11. Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería: –
12. El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

13. Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas

14. El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.

15. El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.

16. El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.

17. Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.

18. El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
19. Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
20. La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
21. Todos los zapatos deben llevar platilla y sobre plantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.
22. Los modelos adicionales con asignación de puntaje dentro del factor técnico adicional deben cumplir con los requisitos específicos y los materiales de las fichas técnicas, los requisitos generales (modelos) son potestad del Proveedor para la cantidad de modelos adicionales ofrecidos por este, es decir, la cantidad mínima de modelos establecidos en las fichas técnicas deben cumplir los requisitos generales.
23. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y fichas técnicas definidas por la Entidad.
24. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.
25. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
26. Entregar todos los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto (si aplica).
27. Entregar al SENA los bienes, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la plataforma SECOP II.
28. Entregar al SENA los bienes en los diferentes establecimientos de comercio o puntos de entrega ofrecidos por el contratista y previamente avalados por la Entidad.
29. Serán asumidos por el PROVEEDOR la entrega, riesgo y propiedad de los bienes requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
30. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.
31. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA
32. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el presente estudio previo.
33. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

34. Deberá sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato. m. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor

5.2 OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
3. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas

5.2 OBLIGACIONES DEL SENA

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
7. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.
8. Designar a una persona idónea dentro de la planta de personal para realizar la supervisión del contrato a suscribir, quien ejercerá la vigilancia y control administrativo, financiero, contable y técnico.
9. Las demás que sean pertinentes conforme al objeto del contrato

A. **Plazo Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de Acta de inicio, firma del contrato o los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única)

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución de la presente contratación será en la Sede Principal del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo. Para efectos legales, el domicilio del contrato será la ciudad de Puerto Asís, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - SENA Regional Putumayo, ubicado en la Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio.

Forma de pago: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, un solo pago total conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
b) Informe de actividades detallado y soportado correspondiente al periodo o fracción.

c) Notas de entrada al Almacén.

d) Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.
El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Cordialmente,

Diana Sofia Mamian Artunduaga
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Fichas Técnicas

Revisó. Ana Maria Hernández Ortiz
Abogada área Gestión Contractual

Proyectó: Olga Lucia Benavides Perenguez,
Tec-G02 Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Bogotá, 6 de abril de 2022

Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20220407003975
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 06/04/2022 19:15:16

Señora
OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ
obenavides@sena.edu.co
Servicio Nacional de Aprendizaje
Putumayo, Colombia.

Asunto: Inclusión prendas Acuerdo Marco Vestuario de Calle III
Radicado: No. P20220405003418

Estimada señora Benavides:

Respecto a su solicitud de inclusión de productos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019, La agencia se permite precisar, que las fichas técnicas de las prendas fueron elaboradas cumpliendo con lo estipulado en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en donde se menciona que los bienes y servicios de los acuerdos marcos deben contar con características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades estatales, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y deben compartir patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. De manera tal que las fichas técnicas del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III no pueden responder a requerimientos particulares de una entidad estatal. Por lo anterior, los siguientes bienes:

T

- Calzado de calle para caballero
- Calzado de calle para dama
- Gorra tipo Cachucha
- Bata de labor
- Blue Jean Dama
- Blusa formal manga corta o manga larga para dama
- Camisa formal manga larga para caballero
- Camisa formal manga larga para dama
- Camiseta tipo T-shirt básica
- Falda
- Pantalón formal para dama
- Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Uno)
- Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)

No serán objeto de inclusión dentro del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III, pues cuentan con una prenda correspondiente dentro de él.

Con respecto a las siguientes prendas como:

- Zapato cocina
- Botas de seguridad
- Botas de caucho
- Pantaloneta
- Overol
- Impermeable
- Uniforme de cocina

Colombia Compra Eficiente informa que no hacen parte del vestuario de calle, no es posible incluirlas dentro del catálogo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III pues no hacen parte del objeto de este. En ese sentido, si desea adquirir este tipo de prendas no lo puede hacer al amparo del Acuerdo Marco Dotaciones de Vestuario de Calle III y por ende debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el marco de su labor de supervisión de la ejecución y cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios estará atenta a resolver cualquier inquietud adicional que pueda llegar a presentarse.

Cordial saludo,



ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ
Subdirector de Negocios

Elaboró:	Sandra Zamora Guzmán Administrador AMP
Revisó:	Oscar Sánchez Gestor
Aprobó:	Andres Ricardo Mancipe Subdirector de Negocios

TABLA No. 40 FICHA TÉCNICA BOTAS CUERO

MANUAL ROPA DE TRABAJO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	BOTAS	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11550025	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

MODELO: Diversos, estilos de moda.
COLOR: Presentar carta de colores
Tallas: A elegir
CAPELLADA : Cuero Natural hidrofugado calibre igual o mayor a =1.5 y/o con componente en materiales sintético y/o textil menor o igual a 30%.
FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos
PLANTILLA de Armado: En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort
Y/O Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa, similares.
SUELA: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con excelente huella, antideslizante, impermeable, resistente a Ácidos, e hidrocarburos
TACÓN: hasta 3 cms de altura
PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base abullonada, anatómica que brinde confort
HORMA: con buena calzabilidad
Que cumpla con reglamento de etiquetado
Instrucciones de uso y cuidado
El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

Condiciones de Construcción:
Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado
1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o numero.
2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario.
3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.
4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor

TABLA No. 41 FICHA TÉCNICA BOTAS DE CAUCHO

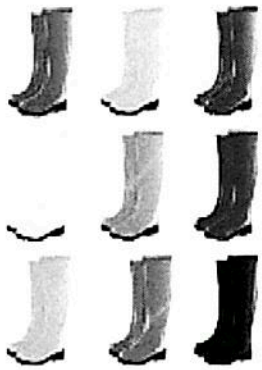
MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	BOTAS	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11520030	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
 Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas		DESCRIPCIÓN TÉCNICA Bota bicolor en PVC O en caucho Suela en caucho antideslizante. impermeable Resistente a ácidos. derivados del petróleo. forro interno en textil. El color de las botas debe ser afín o correspondiente con las actividades a realizar			
Condiciones de Construcción: INYECCIÓN DIRECTA					
NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región. centro de formación. redes y área de conocimiento. ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor					

TABLA No. 42 FICHA TÉCNICA ZAPATOS DE CALLE

MANUAL ROPA DE TRABAJO
FICHA TÈCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	ZAPATO DE CALLE CABALLERO	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÒDIGO	11580400	FACTORES DE RIESGO	Naturales. Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Modelo: Mocasin, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. **Color:** presentar carta de colores.
Tallas: A elegir
CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a =12
FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos
PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de caracteristicas similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort
SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella antideslizante
TACÓN: Hasta 3 cms de altura
PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort
HORMA: con buena calzabilidad
Que cumpla con reglamento de etiquetado
Instrucciones de uso y cuidado.
El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor

TABLA No. 43 FICHA TÉCNICA ZAPATO DE CALLE DAMA

MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	ZAPATO DE CALLE DAMA	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11580405	FACTORES DE RIESGO	Naturales Medio Ambiente		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

MODELO: De amarrar o mocasín, encotado. Clásico
COLOR: presentar carta de colores.
TALLAS: A elegir
CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12
FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50% cuero en el talón
PLANTILLA celulosa armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort
CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia
SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante.
ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido
BASE TACÓN: ancha
SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort
HORMA: Con buena calzabilidad
Que cumpla con reglamento de etiquetado
Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados: FORRO CORTE Cuero badana y/o piel de cerdo: FORRO PLANTILLA Cuero badana y/o piel de cerdo: PLANTILLA de lujo Cuero badana PLANTILLA: Odena abullonada produeva: CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas: TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera: HILO: Hilo de Poliéster de alta: SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante): ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor

TABLA No. 46 FICHA TÉCNICA ZAPATO COCINA

MANUAL ROPA DE TRABAJO
FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	Zapato Cocina	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11580414	FACTORES DE RIESGO	Naturales Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS
Tipo de Calzado: Mocasín
Capellada: Eva inyectada alta resistencia con alta fijación al suelo
Forro: No aplica
Plantilla de Armado: No aplica
Suela: Resina de caucho expandida (EVA), con alta fijación al suelo
Tacón Altura: Máximo de 2 cm
Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort
Horma: Con Excelente Calzabilidad
Modelos: No aplica
Color: Negro
Cambrion: No requiere

NORMATIVIDAD TÉCNICA:

4. FICHA TECNICA DE LOS COMPONENTES

COMPUESTO GOMA1

CARACTERISTICA	UNIDAD	METODO	VALOR
DUREZA Shore A	SHORE A	ISO 868/85	70
INDICE DE ABRASION	mm³		190
DENSIDAD	g/cm³		1.20
FLEXION	200.000 Ciclos sin fallo		80.000

Condiciones de Construcción:
Zapato inyectado

El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor

TABLA No. 49 FICHA TÉCNICA PANTALONETA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Pantaloneta	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510170	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
 **Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas**	DESCRIPCIÓN TÉCNICA **Cintura:** Con resorte y cordón **Bolsillos**: Dos (2) bolsillos laterales **Silueta:** Recta y Suelta. sesgos decorativos de acuerdo al diseño y con colores en concordancia Dobladillo en maquina collarin **Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetria. empalmes en cortes. prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección. buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Prendas que guarden simetria. prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras:** Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues. conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales

MATERIALES: Microfibra lisa estilo winner plus, advance o cerrutina
Forro: Algodón punto sencillo o malla liviana
Costuras: Reforzadas y fileteadas con puntada de seguridad. Dobladillo en collarin
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.
Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino y

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometria del servidor publico destinatario de la misma

Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

www.sena.edu.co

TABLA No. 48 FICHA TECNICA CAMISETA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Camiseta	**CLIMA**	**FRÍO**	**TEMPLADO**	**CALIENTE**
			x	x	x
CÓDIGO	11550260	**FACTORES DE RIESGO**	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Estilo T-Shirt

Cuello: Redondo o en "V" en rib montado en máquina collarín.

Manga: Corta con dobladillo de 2 cms en máquina collarín. Silueta de camiseta recta para hombre y con entalle para mujer.

Dobladillo de 2 cms. en máquina collarín.

Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates.

Costuras: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates.

MATERIALES

Franela: Doble punto Algodón Poliéster o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad.

Rib: Algodón 60% Poliéster 40%

Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).

Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.

Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.

Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje femenino o masculino según se solicite.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.

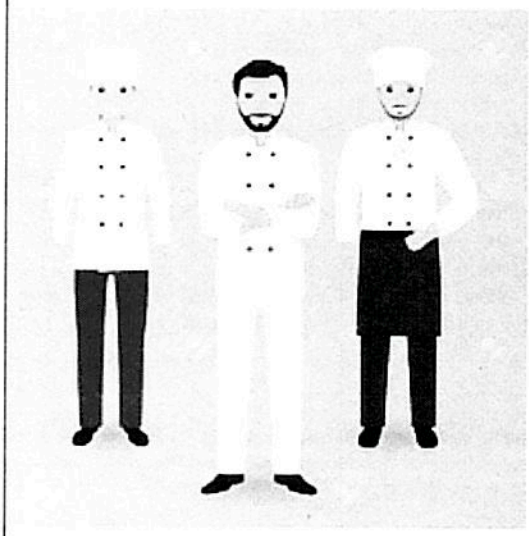
Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 71 FICHA TÉCNICA UNIFORME DE COCINA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Uniforme de Cocina	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	15510050	FACTORES DE RIESGO	Naturales Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO:
CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes. Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro ubicado en la parte superior izquierda.
SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos
CUELLO: Nerú separado en frente
MANGA: larga con doblez a 3/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termómetro.
MATERIAL: Gabardina Tempo.
COLOR: Blanco
PANTALÓN: Liso bota recta con dos bolsillos laterales.
CINTURA: Con resorte y cordón.
MATERIAL: Gabardina Tempo o lino.
COLOR: negro
MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atras. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobretapa que cubren las tiras.
MATERIAL: Gabardina Tempo.
COLOR: Blanco
TOCA: Gabardina Tempo.
MATERIAL: Deshechable o descartable en material telfon.
COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales.
CALCETINES:
MATERIAL: 77% Poliamida 23% Elastano
CARACTERÍSTICAS: Calcetines de tipo licra por debajo de la rodilla de compresión normal con elástico que no se

COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Largos de puntadas uniformes en un mismo tramo.
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.
Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.

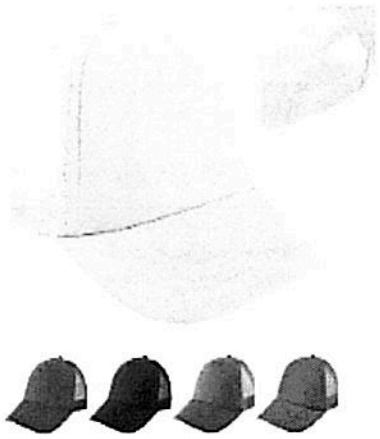
Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la

TABLA No. 51 FICHA TÉCNICA CACHUCHA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	CACHUCHA	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510040	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO

Diseño de seis (6) cascos, visera indeformable, botón forrado, frente fusionado, encintado interior, cierre metálico o plástico si la cachucha se presenta en malla, con logo Sena bordado en frente. Color a escoger.

MATERIALES

Dril Vulcano 100% y sesgos en costuras.
Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.

COLOR

A escoger. Presentar carta de materiales y colores.

Condiciones del diseño: Las cachuchas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma de la cachucha debe garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados.
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma.

Limitaciones de uso : Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa.

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO
FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Bata	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510026	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras.		

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
 **Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas**	Delanteros: Dos piezas con botonadura. Con cortes para entalle. Dos (2) Bolsillos inferiores. Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo. Cuello sastre o smoking. Espalda: Con cortes para entalle. Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales. Manga: larga para clima FRÍO y corta para clima cálido. Insumos: Botón: plástico de dos (2) o cuatro (4) ojos. 15 m.m de color blanco.
Condiciones del diseño: Largo total de bata 3/4. Manga larga para clima FRÍO. Manga corta para clima cálida Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.	Descripción del Material: Gabardina Tempo composición 74% Poliéster 26% Algodón, en color blanco, peso 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, para clima FRÍO. Dacrón 100% algodón, en color blanco, para clima cálido. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado y talla.

Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.

Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.

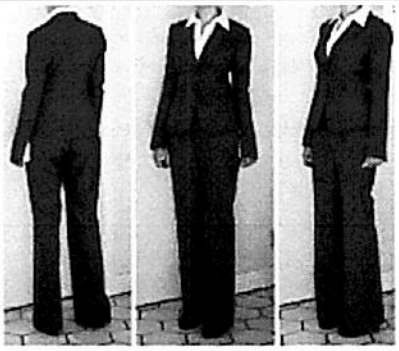
Limitaciones de uso: El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Entalle femenino mediante cortes. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 64 FICHA TÉCNICA VESTIDO DAMA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Vestido Dama	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510220	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS





Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO:

FALDA O PANTALÓN

Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta

CHAQUETA

Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima FRÍO y manga corta para clima cálido.

MATERIALES

Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos. Crepes. Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad.

FORRO

Acetato. viscosa o brioni.
Etiqueta de la composición de los materiales. etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.

COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales. diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

Limitaciones de uso : Daños en las costuras. Chafado. marras. aberturas en la tela. malos fusionados. errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

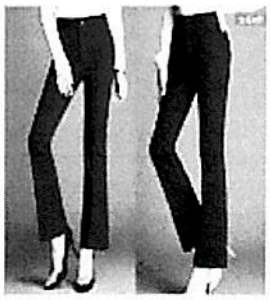
Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca.

TABLA No. 65 FICHA TÉCNICA FALDA/ PANTALÓN

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	FALDA/ PANTALÓN	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510228	FACTORES DE RIESGO	Naturales. Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS





Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO:

FALDA O PANTALÓN

Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta.

MATERIALES

Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad.

FORRO

Acetato, viscosa o brioni.
Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.

COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

Limitaciones de uso : Daños en las costuras, Chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca.

TABLA No. 53 FICHA TÉCNICA BATA CABALLERO

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Bata	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510027	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente. material particulado. salpicaduras		

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
 **Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas**	Delanteros: Dos piezas con botonadura. Dos (2) Bolsillos inferiores. Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo. Cuello sastre. Aberturas laterales para pasamanos con sus respectivos falsos. Espalda: Dos (2) piezas con abertura inferior con cruce. Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales. Manga: larga para clima FRÍO y corta para clima cálido. Insumos: Botón: plástico de cuatro (4) ojos. 20 m.m de color blanco. Hilo del bordado en color verde.
Condiciones del diseño: Largo total de bata 3/4. Manga larga para clima FRÍO. Manga corta para clima cálido. Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.	Descripción del Material: Gabardina Tempo. 74% Poliéster 26% Algodón. en color blanco. peso 210 gramos/mts2. tejido diagonal derecho de 3x1, para clima FRÍO. Dacrón 100% algodón. en color blanco. para clima cálido. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas. cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista. composición de materiales. instrucciones de cuidado y talla. Etiqueta de cartón estampada.

Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría. empalmes en cortes. prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección. buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.

Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, conservar el mismo largo de costuras en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 54 FICHA TÉCNICA CONJUNTO JEAN CABALLERO

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO
FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	11510046	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	Conjunto Jean	FACTORES DE RIESGO	Naturales, Medio Ambiente, material particulado, astillas, grasas y aceites		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS





Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno.
Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntes.
Puños: Con botón metálico con el nombre o logo de la marca.
Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa.
Bolsillos inferiores exteriores: dos (2) de ribete. Fondo de bolsillo en índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%.
Bolsillos internos: Dos (2) Delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte según imagen.
Botonadura: Botones metálicos de tornillo grabados con el logo o nombre de la marca.
Espalda: Con almilla y cortes con doble pespunte.
Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta).
Logo Sena: Bordado de 3x3 en hilo al tono de las costuras y ubicado en la parte superior izquierda sobre la almilla. Confección en doble costura.
Costuras en cerradora de codo a 9 p.X. p. (+/-1)

Pantalón jean clásico cinco bolsillos:
Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte.
Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero.
Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%.
Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2
Pretina clásica con pasadores.
Cremallera: Metálica de cobre.
Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca.

Descripción del Material: índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 Hilos trama y título 42 - 6.3/1; forro bolsillo blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster.
Hilo utilizado en costuras externas: Tex120.
Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.
Cremallera metálica en cobre, remache metálico inoxidable, botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada, Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico.
Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, alfa amilasa, Suavizado, Microemulsion de silicona, Suavizante catiónico.

Condiciones del diseño: La chaqueta y el jean deben formar conjunto por lo que debe haber uniformidad en el tono del índigo y en los tonos de las costuras externas. Colores a escoger. Presentar carta de materiales e hilos.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio.

Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Bota recta en el jean masculino y no entubados.

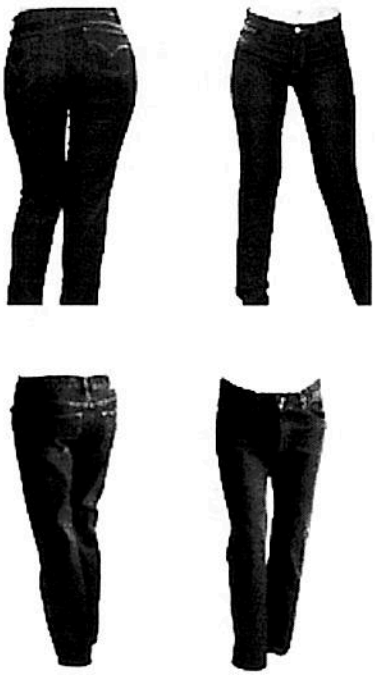
Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 56 FICHA TÉCNICA BLUE JEAN

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO
FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	11510161	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	Blue Jean	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente, materia particulado, salpicaduras, grasas y aceites		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Pantalón jean clásico cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero
Pantalón jean clásico cuatro bolsillos para mujer: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros.
Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte.
Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero.
Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%.
Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm +/-2
Pretina clásica con pasadores.
Cremallera: Metálica de cobre.
Botón: Metálico de tornillo con grabado de la marca

Descripción del Material jean hombre: Índigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón color azul índigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y titulo: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y titulo 42 - 6.3/1;
Descripción del Material jean mujer: Índigo Composición 69% algodón - 29% Poliéster - 2 % Elastómero o 98% algodón - 2% elastómero. Color azul índigo de 12 onzas. Tejido Diagonal derecho 3x1 hilos urdimbre y Titulo: 58 - 6.3/1 Hilos trama y Titulo: 42 - 6.3/1
Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster.
Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120.
Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.
Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable.
Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada.
Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico.
Acabados utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar el manejo de los diferentes largos de tiro en los jeans según lo requiera el usuario. Tiro alto o medio.
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma.

Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 57 FICHA TÉCNICA BLUSA DE CALLE

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Blusa	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510045	FACTORES DE RIESGO	Naturales. Medio Ambiente. material particulado. salpicaduras. grasas y aceites		

CARACTERISTICAS TECNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes.

Manga: Corta o Larga de acuerdo al clima y al diseño del conjunto.

Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia).

Calidad y Confección: Prendas que guarden simetria. empalmes en cortes. prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección. buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.

Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales.

Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos. torcidos o pliegues. debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estandares de calidad en materiales. diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometria del servidor publico destinatario de la

Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas. debidamente pulidas. limpias desde la muestra fisica hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Descripción del Material:

Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de CARACTERISTICAS superiores. de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a cada clima.

Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.

Botones: A tono con el material principal. debe venir con botón de repuesto.

Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar.

Marquillas: en la parte intema de la blusa. debe contener marquillas tejidas o impresas. cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista. instrucciones de cuidado. composición del material y talla.

TABLA No. 58 FICHA TÉCNICA CAMISA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO
FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Camisa	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510042	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente material particulado, polvos, fibras, grasas y aceites		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno.
Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4.
Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla.
Pechera: Integrada de 3.3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable.
Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos.
Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos.
Portañuela con botón.
Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.
Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales.
Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.

MATERIALES

Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad.

Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster.

Entretelas fusionables.

Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.

Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Mín 5 colores de tendencia).

Solidez de Color al lavado: Colores firmes.

Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto.

Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar.

Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se incluye, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.

El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma.

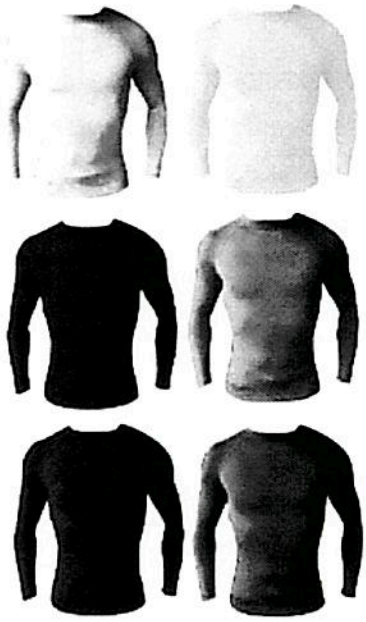
Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

TABLA No. 59 FICHA TÉCNICA BUZO

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Buzo	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11550261	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Diseño: Buso en algodón cuello redondo o en "V" con rib en el orillo.
Manga: Larga con dobladillo en collarín.
Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Mín 5 colores de tendencia).
Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates.
Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales.
Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.

MATERIALES: Algodón 100%.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

Limitaciones de uso : El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Solidez de Color al lavado: Colores firmes.

Marquillas: en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.

TABLA No. 60 FICHA TÉCNICA OVEROL

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	11510150	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	Overol	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro.
Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador , distribuidos así:
Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras.
Dos (2) bolsillos traseros de parche.
Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos.
Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón.
Cuello : Tipo militar o camisero.
Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas.
Manga larga
Resorte en cintura posterior.
Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela.
Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4 cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger.

Marquillas: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.
Material: Divulcano o Similar
Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades.
Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2
Ligamento: SARGA 3 x 1.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma.

Limitaciones de uso : Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo empaque. La dotación deberá ser entregada en bolsa de la marca por separado.

TABLA No. 61 FICHA TÉCNICA IMPERMEABLE

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Impermeable	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11580425	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

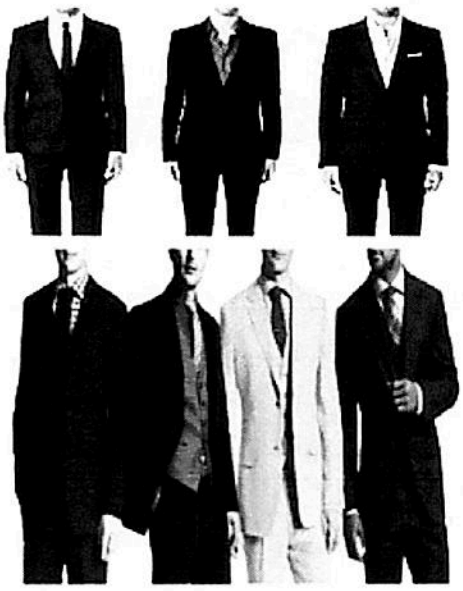
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
 **Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas**	DESCRIPCIÓN TÉCNICA **Diseño:** Amplio y cómodo con capota. Abertura frontal con broches. Dos (2) bolsillos delanteros inferiores con tapa o cremallera. **Manga:** Larga con dobladillo. **Color:** Amarillo **Calidad y Confeccion:** Prendas que guarden simetria, empalmes en cortes. Excelente calidad en técnicas de producción, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos acabados. **Talla:** Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. **Uniones:** Vulcanizadas o doblemente vulcanizadas.

MATERIALES PVC / POLIÉSTER de calibre 13 de espesor. PVC con malla interna de Poliéster.
Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y producción. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.
Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.
Limitaciones de uso : Deben presentar excelente calidad en los detalles de producción.
Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Marquillas: en la parte interna de la prenda, debe contener marquillas tejidas o impresas, unidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.

TABLA No. 62 FICHA TÉCNICA VESTIDO DE CABALLERO

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Vestido caballero	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510225	FACTORES DE RIESGO	Naturales. Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

SACO El diseño debe ser con dos (2) o tres (3) botones.
Estilo: Cuello en ángulo.
Solapa: Tradicional o en punta según tendencia de moda. Ancho clásico y de moda.
Delantero: Bolsillo de aletilla superior, bolsillos inferiores de ribete doble con cartera, ojales de lágrima en delantero.
Manga Sastre con abertura de tres (3) o cuatro (4) botones
Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas.
Parte Interna Forrada: Con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior al lado izquierdo.

PANTALÓN
Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla.
Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado.
Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores
Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados.
Bota: Recta o clásica

Descripción del Material:
CLIMA FRÍO Paños livianos algodón o viscosa 75% poliéster 25% o composiciones con mayor porcentaje de mezclas Lana y/o Algodón que de poliéster, que no presente arrugabilidad o Lana 100% materiales de moda.
CLIMA TEMPLADO Dacrón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda.
CLIMA CÁLIDO Dril o algodón liviano algodón 100% Materiales de moda.
Forro: Poliéster, rayón o secas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada.
Botones: Materiales sintéticos 100%, a tono con el color de la tela.
Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela.
Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad.
Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia).
Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

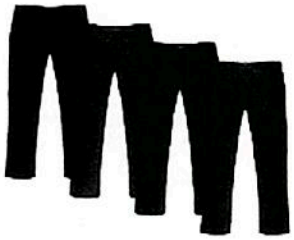
Limitaciones de uso : Daños en las costuras, chafado, marras, aberturas en la tela, malos fusionados, errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje por separado.

TABLA No. 63 FICHA TÉCNICA PANTALÓN

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS					
NOMBRE DEL ELEMENTO	Pantalón	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510230	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PANTALÓN

Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla.

Posterior: Con dos pinzas a cada lado. bolsillos de ribete uno a cada lado.

Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores

Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales. dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos

Descripción del Material:

CLIMA FRÍO: Paños livianos algodón o viscosa 75% poliéster 25% o composiciones con mayor porcentaje de mezclas Lana y/o Algodón que de poliéster. que no presente arrugabilidad o Lana 100%. Materiales de moda.

CLIMA TEMPLADO: Dracón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda.

CLIMA CÁLIDO: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda.

Forro: Poliéster. rayón o sedas. en tonos similares al paño. doble entre tela fusionada.

Botones: Materiales Sintéticos 100%. a tono con el color de la tela.

Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela.

Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad.

Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia).

Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales. diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

Limitaciones de uso : Daños en las costuras. chafado. marras. aberturas en la tela. malos fusionados. errores de patronaje y diseños desactualizados. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del producto: La muestra física a evaluar debe ser presentada en impecable estado y en su respectivo porta vestido. De igual manera la dotación deberá ser entregada en portavestido o en bolsa de la marca en cada traje por

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Comité de Ropa de Trabajo de la Regional Putumayo**		
CIUDAD Y FECHA: 05 de abril de 2022	**HORA INICIO:** **05:00 pm**	**HORA FIN:** **06:00pm**
LUGAR Y/O ENLACE: **Oficina de Coordinación Administrativa**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Regional Putumayo, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión fichas técnicas de la Tienda virtual y Manual de Ropa de trabajo del SENA
2. Observaciones a la Adquisición de la Ropa de trabajo de la vigencia 2021
3. Recomendaciones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisión Fichas tecnificas de la Tienda Virtual y el Manual de Ropa de Trabajo y recomendaciones que pueda realizar el Comité para la contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Desde el área de Gestión Talento Humano, se les socializa a los funcionarios del Comité de Ropa de trabajo las Fichas técnicas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y las Fichas Técnicas del Manual de Ropa de Trabajo de la Entidad. Se les hace la aclaración de las diferencias que existen en porcentajes mínimos en la composición de la Tela. Igualmente se les recuerda al Comité que mediante Circular No. 01-3-2020-000033 del 24/02/2020, de la Dirección General relacionada con la obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, para precisar en este proceso el AMP CCENEG019-1-219 Dotaciones de vestuario de Calle III conforme se realizó el año anterior, pues, el Acuerdo Marco de Precios aún tiene vigencia hasta diciembre de 2022.



TABLA No. 40 FICHA TÉCNICA BOTAS CUERO

MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	BOTAS	CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIENTE
			*	*	*
CÓDIGO	11550023	FACTORES DE RIESGO	Naturales Medio Ambiente		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
		MODELO: Diversos estilos de moda. COLOR: Presentar carta de colores. Tallas: A elegir. CAPELLADA: Cuero flotura, hidrofugado cal.bne, pull. o mejor a 1.5 y/o con componente en materiales sintético y/o textil menor o igual a 50%. FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos. PLANTILLA de Armado: En celulosa o materiales de características similares preformados a la altura de la horma vulcanizada que brinde confort. Y/O Entresuela: De peso livino y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, sus materiales en microporos o similares. SUELA: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con empeine huella antideslizante impermeable, resistente a Ácidos e hidrocarburos.			

2. Una vez socializadas las fichas técnicas al Comité de Ropa de Trabajo, los funcionarios Hilda Irene Cobos Rivadeneira y Oscar Acosta, manifiestan que la composición de la tela de las batas o blusa de labor de la ficha técnicas de la Tienda Virtual es 100% poliéster. Peso mínimo de 100 g/m2, con antifluido; que este tipo de tela es muy caluroso para clima cálido. Igualmente sucede con el Vestido de caballero, la composición de la tela de la Ficha Técnica de la TVEC "Material principal: (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2 "es muy calurosa y presenta una gran diferencia a la Ficha técnica del SENA. razón por la cual el Comité recomienda no incluir la compra dentro de la Órdenes de Compra de la TVEC. Con la demás dotación adquirida por la tienda virtual en la vigencia 2021 no hubo inconveniente ni se ha recibido quejas al respecto de los funcionarios.

1. Por lo anterior, el comité Recomienda, que las batas o blusas de labor y el Vestido de hombre no se adquieran por el proceso de Acuerdo Marco de Precios, sino por un proceso de Selección por mínima cuantía en la Regional.

   El Comité recomienda que los procesos de contratación se realicen bajo las normas y lineamientos previamente establecidos en la entidad.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [ ] **SEMIPRIVADO** [ ] **SENSIBLE** [ ]

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA DEL MES DE 05 DE ABRIL DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	SI	Diana Sofia Mamian Artunduaga	1075219554	X			SENA/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	amamian@sena.edu.co	3207737997	NO	
2.	SI	Hilda Irene Cobos Rivadeneira	41104128	X			SENA/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	hcobos@sena.edu.co	3206109552	NO	
3.	SI	Oscar Acosta Agredo	97435373	X			SENA/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima	oacostaa@sena.edu.co	3106701123	NO	

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Pasar necesidad de Ropa de Trabajo al área de Contratación	Área de Gestión de Talento Humano	05/04/2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jesus Leonardo Cabrera Guzman <jcabrerag@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 15:11
Para: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>
Cc: Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>; Cintya Katherine Ojeda Riaños <cojedar@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

Desde Coordinación Académica informamos que la instructora SENNOVA Cintya Katherine Ojeda Riaños está desempeñando funciones por el área temática de biotecnología e investigación en la línea ambiental; tanto como instructora como investigadora.

Solicito por favor el apoyo para el ajuste a la ropa de trabajo de la instructora.

Muchas gracias



Jesús Leonardo Cabrera Guzmán
Coordinador Académico
Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Regional Putumayo
Calle 19 A Nro 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
Tel.: +57 (4) 4227177 – Ext 84853
jcabrerag@sena.edu.co

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>
Enviado: martes, 5 de abril de 2022 10:13
Para: Jesus Leonardo Cabrera Guzman <jcabrerag@sena.edu.co>
Cc: Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>; Cintya Katherine Ojeda Riaños <cojedar@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

RE: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

Jesus Leonardo Cabrera Guzman <jcabrerag@sena.edu.co>

Jue 07/04/2022 15:33

Para: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>;Freider Alejandro Narvaez Herrera <fanarvaez@sena.edu.co>

CC: Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>;Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>;Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>

Buena tarde, oficialmente no se ha gestionado cambio de red,

Jesús Leonardo Cabrera Guzmán
Coordinador Académico
Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Regional Putumayo
Calle 19 A Nro 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
Tel.: +57 (4) 4227177 – Ext 84853
jcabrerag@sena.edu.co

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 17:42
Para: Jesus Leonardo Cabrera Guzman <jcabrerag@sena.edu.co>; Freider Alejandro Narvaez Herrera <fanarvaez@sena.edu.co>
Cc: Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

Buenas tardes Coordinadores,

Por favor nos confirman si por acto administrativo se ha cambiado el área temátca de los siguientes instructores:

Fabio Mauricio Leiva
Cintya Katerine
Wilson Hurtado
Andrés David Cabrera

Estaremos atentos

Diana Sofia Mamian Artunduaga
Profesional G-02
Aseguramiento de la Calidad

Coordinador buenos días,

Por favor me confirma el área temática a la que asignó a la instructora Cintya Katherine Ojeda Riaños, toda vez que ella está solicitando ropa de trabajo de <área de biotecnología e investigación.

Estamos atentos

Diana Sofia Mamian Artunduaga
Profesional G-02
Aseguramiento de la Calidad
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Calle 19 A Nro 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
Tel.: +57 (4) 4227177 Ext. 84859
amamian@sena.edu.co

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Cintya Katherine Ojeda Riaños <cojedar@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de marzo de 2022 22:44
Para: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>; Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

Cordial y atento saludo estimada Diana Mamian,

De manera respetuosa, solicito por favor se revise y se ajuste la dotación para mi función, puesto que el año pasado acordamos con la señora Olga Benavides los insumos que se entregarían para mí en el área de biotecnología e investigación **en laboratorio** que corresponden a bata antifluidos, jean, blusa, cachucha, botas caucho.

Esperando mi solicitud sea atendida de manera positiva me despido.

Con todo respeto, mil gracias.

Cordialmente;

Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima
Regional Putumayo
Calle 19 A Nro 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
Tel.: +57 (4) 4227177 – Ext
cojedar@sena.edu.co

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de marzo de 2022 10:17 a. m.
Para: Freider Alejandro Narvaez Herrera <fanarvaez@sena.edu.co>; Jesus Leonardo Cabrera Guzman <jcabrerag@sena.edu.co>; Wilson Leonel Vallejo Portilla <wvallejop@sena.edu.co>; Misael Hermes Jimenez Ramirez <mjimenezr@sena.edu.co>; Erika Carolina Torres Porras <ectorresp@sena.edu.co>; Diana Patricia Vargas Muñoz <dvargas@sena.edu.co>; Jaime Oswaldo Jimenez Riascos <jojriascos@sena.edu.co>; Cintya Katherine Ojeda Riaños <cojedar@sena.edu.co>; Edgar Ernesto Ramirez Villota <eeramirez@sena.edu.co>; Jose Ignacio Evia Escalante <jevia@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Andres David Cabrera Agudelo <acabreraa@sena.edu.co>; Jorge Mario Ortega Delgado <jortegad@sena.edu.co>; Zabdiel Quintero Martinez <zquinterom@sena.edu.co>; Deivy Johana Rivera <johrivera@sena.edu.co>; Franco Jesus Guerron Benavides <fguerronb@sena.edu.co>; DEEBBY MATEO TORRES BARBOSA <DTORRES29@senaedu.edu.co>; Claudino Chacon Hoyos <cchaconh@sena.edu.co>; Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>; Ángel Mauricio Silva Mavesoy <silvam@sena.edu.co>; Jhonny German Garcia Mora <jdgarciam@sena.edu.co>; Walter Cruz Castro <wcruzc@sena.edu.co>; Edisson Alveiro Castillo Calvache <ecastilloc@sena.edu.co>; Luis Montana Camacho <lumontanac@sena.edu.co>; Wilmer Ferney Cordoba Sossa <wcordobas@sena.edu.co>; Wilson Harvey Hurtado Katuche <whurtadok@sena.edu.co>; Maryury Ximena Ceballos Burbano <mceballosb@sena.edu.co>; Mauricio Ruben Ordonez Cordoba <mordonezc@sena.edu.co>; Wilson Gerardo Toro Tobar <wtoro@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Castro Cardona <lfcastroc@sena.edu.co>; Soraida Mosquera Medina <smosqueram@sena.edu.co>; Adrian Rolando Riascos Vallejo <ariascos@sena.edu.co>; Ana Silvia Arias Olave <aariaso@sena.edu.co>; Fabio Mauricio Leiva Sanchez <fleiva@sena.edu.co>; Haylen Edith Aros Revelo <haros@sena.edu.co>; Ever Arbey Buesaquillo Lopez <ebuesaquillol@sena.edu.co>; Natalia Eliana Chamorro Bravo <nataliachamorro@sena.edu.co>; Maria del Carmen Romero Gomez <mromerog@sena.edu.co>
Cc: Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Luis Adalberto Arciniegas Coral <larciniegas@sena.edu.co>; Oscar Acosta Agredo <oacostaa@sena.edu.co>; Nathalia Buitron Forero <nbuitron@sena.edu.co>
Asunto: SOCIALIZACIÓN DE ROPA DE TRABAJO 2022

Cordial saludo apreciados Compañeros,

Amablemente remito la estructuración de ropa de trabajo 2022 para ustedes, de acuerdo al manual de ropa de trabajo que se encuentra en compromiso en el proceso Gestión de Talento Humano.
Por favor revisar que los elementos seleccionados se encuentren acordes a su Manual de Ropa de Trabajo.
Además, si tienen novedades con respecto a la ropa de trabajo de 2021, por favor transmitirlas al comité de Ropa de trabajo, conformado por Hilda Cobos, Oscar Acosta, Luis Adalberto Arciniegas y Diana Sofia Mamian.

Estaremos atentos a sus observaciones

Diana Sofia Mamian Artunduaga

Profesional G-02
Aseguramiento de la Calidad
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Calle 19 A Nro 23-57, Barrio 20 de Julio, Puerto Asís, Putumayo
Tel.: +57 (4) 4227177 Ext. 84859
amamian@sena.edu.co



@SENAcomunica
www.sena.edu.co